

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/09/2022

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300720120012000	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	WILMER ANTONIO MORALES PEÑA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado Wilmer Antonio Morales Peña. - LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. - ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso, previo registro en el Sistema de Gestión Judicial.	12/09/2022		1
76001310300720130030400	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA	A&A INTERNATIONAL S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -DEJAR a disposición del juzgado 2 civil municipal de ejecución de sentencias de Cali las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de los demandados A&A INTERNACIONAL S.A.S y ANDRE GAUTHIER, toda vez que existe embargo de remanentes aceptado por este despacho en auto No. 0041 del 17/01/2018 comunicado mediante oficio No. 84. -LIBRAR los oficios correspondientes. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	14/09/2022		1
76001310300720130033400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA PRADERA S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -DEJAR a disposición del Juzgado 3	14/09/2022		1

				Promiscuo Municipal de Jamundí- Valle las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado AGROPECUARIA LA PRADERA identificado, toda vez que existe embargo de remanentes aceptado por este despacho en Auto No. 2864 del 18/11/2016 y comunicado a través del Oficio Circular No. 5188 del 18/11/2016. -LIBRAR los oficios correspondientes. -SI existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso		
76001310300720130044400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOEL ANTONIO LOPEZ BETANCOURTH	CLAUDIA MARIA ESCOBAR ESCOBEDO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -SIN LUGAR a levantamiento de medidas, toda vez que las únicas decretadas en el proceso ya fueron levantadas por este despacho en Auto No. 1866 del 17/11/2016 (Fl. 215). -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	16/09/2022	1
76001310300720140022500	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	EFRAIN RAMIREZ MARTINEZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado Efrain Martínez Ramírez. -LIBRAR los oficios correspondientes. -SI existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	12/09/2022	1
76001310300720140041200	Ejecutivo Singular	Cesionario RF ENCORE S.A.S.	JUAN CARLOS RAMIREZ ORTIZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado Juan Carlos Ramírez Ortiz. -LIBRAR los oficios correspondientes. -SI existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los	09/09/2022	1

				documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.		
76001310300720160020200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROCAMPO NARIÑO SAS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. DEJAR a disposición del Juz 1 Civil Municipal medidas cautelares decretadas sobre los bienes de Néstor Augusto Erazo toda vez que existe embargo de remanentes aceptado en Auto No. 3435 del 19/10/; y de otra parte, DEJAR a disposición del Juz 15 Civil del Cto de Oralidad las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de Julio Alejandro Erazo, toda vez que existe embargo de remanentes aceptado en Auto No.1694 del 11/05/2018. Finalmente se ORDENA levantar las medidas cautelares decretadas contra PROCAMPO NARIÑO S.A. -LIBRAR los oficios correspondientes y REMÍTASE las copias a que hubiere lugar, a través de la Oficina de Apoyo. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales. -ARCHIVAR el presente proceso.	12/09/2022	1
76001310300720160027500	Ejecutivo Singular	SANDRA LORENA GARCIA MORALES	ANTONIO OBREGON GONGORA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado ANTONIO OBREGON GONGORA. - LIBRAR los oficios correspondientes, a través de la Oficina de Apoyo. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. - ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	12/09/2022	1
76001310300720160033800	Ejecutivo Singular	PROCOCASAPROMOTORA COMERCIAL DE CALI SAS	LOS ASADOS DE SEGUNDO SAS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. DEJAR a disposición de la DIAN las siguientes medidas cautelares decretadas sobre los bienes de Los Asados de Don Segundo S.A.S, y Jessica Viviana Landázuri Cabezas, toda vez que existe embargo de remanentes aceptado en Auto No. s/n del 1/11/2018 y comunicado a través de Oficio Circular No.1279 del 1/11/2018. -LIBRAR los oficios correspondientes. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -	14/09/2022	1

				ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.		
76001310300720170004800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	OSCAR ANDRES ALZATE HENAO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado OSCAR ANDRES ALZATE HENAO. - LIBRAR los oficios correspondientes. -SI existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	12/09/2022	1
76001310300720170017100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RUBEN DARIO GARCIA CONCHA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado Rubén Darío García Concha. -LIBRAR los oficios correspondientes. -SI existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. - ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	16/09/2022	1
76001310300720170027400	Ejecutivo con Título Hipotecario	MYRIAM VASQUEZ LUNA	EDWIN CAMILO RIVERA ECHEVERRI	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado Edwin Camilo Rivera Echeverri. - LIBRAR los oficios correspondientes. -SI existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	14/09/2022	1

76001310300720180005400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA PATRICIA GOMEZ OCAMPO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de la demandada Diana Patricia Gómez Ocampo. - LIBRAR los oficios correspondientes. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	12/09/2022		1
76001310300819980044900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	DISTRIBUIDORA VALDERUTEN LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de los demandados DISTRIBUIDORA VALDERRUTEN LTDA y los señores Diego Valderruten Payer y Otto Valderruten Daraviña. -LIBRAR los oficios correspondientes. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. - ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	14/09/2022		1
76001310300820020048500	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAUL ASTUDILLO ALVAREZ	MARGARITA TELLEZ SANGUINO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de los demandado Argemiro Monsalve Arzayus. -LIBRAR los oficios correspondientes. -Si existiere embargo de remanentes allegado antes de la ejecutoria de la presente providencia, el mismo será tenido en cuenta antes de librar los oficios correspondientes. - ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. -Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHIVAR el presente proceso.	12/09/2022		1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/09/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

